

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DEL  
INFORME FINANCIERO ANUAL, A EFECTOS DE LO EXPUESTO EN EL  
ARTÍCULO 8.1.b) DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL  
QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1998, DE 8 DE JULIO, DEL MERCADO DE  
VALORES

Los miembros del Consejo de Administración de Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal), declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, la Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2012, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de marzo de 2013, y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal), y que el informe de gestión complementario correspondiente a las Cuentas Anuales, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Santander International Preferred, S.A., (Sociedad Unipersonal), junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid a 27 de Marzo de 2013

PRESIDENTE DEL CONSEJO

  
D. Antonio Torio Martín

CONSEJEROS

D. Pablo Roig García-Bernalt  
Casale

D. Silvana Leticia Borgatti

D<sup>a</sup> María Visitación Díaz Varona

**SANTANDER INTERNATIONAL  
PREFERRED, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2012,  
junto con el Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de  
Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal):

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal) (sociedad perteneciente al Grupo Santander - véanse Notas 1 y 7 de la Memoria adjunta) - en adelante, la "Sociedad"-, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a) de la Memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 13 de la Memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad realiza la mayor parte de sus operaciones con entidades de Grupo Santander, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Carlos Giménez Lambea

18 de abril de 2013

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2013 N° 0113/07896  
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

**SANTANDER INTERNATIONAL  
PREFERRED, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2012



CLASE 8.ª



0L4213701

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2012	2011 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2012	2011 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	751.800	766.447	FONDOS PROPIOS	7	215	139
Créditos a empresas		751.800	766.447	Capital		60	60
Total Activo No Corriente		751.800	766.447	Capital excedentario		60	60
				Reservas		79	22
				Legal y estatutarias		10	4
				Otras reservas		69	18
				Resultado del ejercicio		78	57
				Total Patrimonio Neto		215	139
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	8	751.385	766.026
				Deudas a largo plazo		751.385	766.026
				Obligaciones y otros valores negociables	8 y 9	654	625
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		752.039	766.651
				Total Pasivo No Corriente			
				<b>PASIVO CORRIENTE</b>	8	11.901	12.098
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				Deudas a corto plazo		11.901	12.098
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	12.137	12.255	Obligaciones y otros valores negociables	8 y 9	43	31
Créditos a empresas		12.137	12.255	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10	17	14
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	278	231	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		17	14
Tesorería		278	231	Acreedores varios		17	14
Total Activo Corriente		12.415	12.486	Total Pasivo Corriente		11.961	12.143
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>764.215</b>	<b>778.933</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>764.215</b>	<b>778.933</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.



0L4213702

CLASE 8.ª

**SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
<b>Otros gastos de explotación</b>	11	(53)	(57)
Servicios exteriores		(53)	(57)
<b>Resultado de explotación</b>		(53)	(57)
<b>Ingresos financieros</b>		15.666	14.421
De empresas del grupo y asociadas	5	15.666	14.421
<b>Gastos financieros</b>	8	(15.494)	(14.275)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(11)	(11)
Por deudas con terceros		(15.483)	(14.264)
<b>Diferencias de cambio</b>		(5)	(8)
<b>Resultado financiero</b>		167	138
<b>Resultado antes de impuestos</b>		114	81
Impuesto sobre beneficios	9	(38)	(24)
<b>Resultado del ejercicio</b>		76	57

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.



0L4213703

CLASE 8.ª

**SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS**  
**ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>76</b>	<b>57</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>76</b>	<b>57</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2012.



0L4213704

CLASE 8.ª

**SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS**  
**EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Miles de Euros)

	Capital		Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
	Escriturado	No Exigido				
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2010 (*)</b>	<b>60</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(17)</b>	<b>39</b>	<b>82</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2010 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2010	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2011 (*)</b>	<b>60</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(17)</b>	<b>39</b>	<b>82</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	57	57
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	22	17	(39)	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2011 (*)</b>	<b>60</b>	<b>-</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<b>57</b>	<b>139</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2012</b>	<b>60</b>	<b>-</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<b>57</b>	<b>139</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	76	76
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	57	-	(57)	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2012</b>	<b>60</b>	<b>-</b>	<b>79</b>	<b>-</b>	<b>76</b>	<b>215</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2012.



OL4213705

CLASE 8.ª

**SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS  
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	114	81
2. Ajustes del resultado.	(167)	(138)
g) Ingresos financieros (-).	(15.666)	(14.421)
h) Gastos financieros (+).	15.494	14.275
i) Diferencias de cambio (+/-).	5	8
3. Cambios en el capital corriente.	4	(20)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	4	(20)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	107	157
a) Pagos de intereses (-).	(15.678)	(13.913)
c) Cobros de intereses (+).	15.784	14.070
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-).	1	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4).	58	80
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones (-).	-	-
7. Cobros por desinversiones (+).	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11).	-	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	(11)	9
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	47	89
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	231	142
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	278	231

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL4213706

## Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2012

### 1. Actividad de la Sociedad

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la "Sociedad"- es una sociedad anónima de nacionalidad española, que fue constituida el 17 de febrero de 2009 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte (Madrid).

Su objeto social exclusivo es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros con la garantía de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 8) de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota 7), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2011 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 23 de enero de 2012, aprobadas por la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2012, y depositadas en el Registro Mercantil de Santander.

La Sociedad no tiene empleados, contando con la organización y con los medios necesarios para la realización de su actividad a través de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (véase Nota 13). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y las cuentas anuales han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### *a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- i) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii) El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus sucesivas modificaciones.



OL4213707

## CLASE 8.ª

- iii) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### b) *Imagen fiel*

Estas cuentas anuales, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2013, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase apartado a) anterior), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por su Accionista Único el 16 de mayo de 2012.

#### *Impactos comparativos con NIIF*

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que, en su caso, se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración que hayan aplicado.

A este respecto, indicar que no se hubieran producido variaciones en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, si se hubieran aplicado las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.

### c) *Comparación de la información*

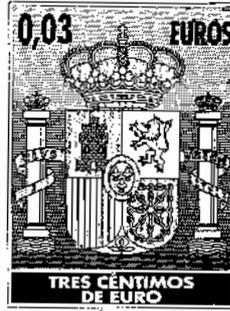
La información contenida en estas cuentas anuales, referida al ejercicio 2011, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información correspondiente al ejercicio 2012.

### d) *Principios contables y normas de valoración*

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.



**CLASE 8.ª**  
ASOCIACIÓN



OL4213708

**e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La información contenida en esta memoria es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5).
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

**f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes Notas de la memoria.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2011.

**h) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

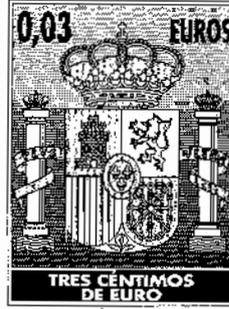
**3. Principios contables y normas de valoración aplicados**

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

**a) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los intereses devengados por los activos financieros con posterioridad al momento de su adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses recibidos de los activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.



OL4213709

## CLASE 8.<sup>a</sup>

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### b) Instrumentos financieros

#### i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

#### ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de su presentación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

#### iii. Pasivos financieros

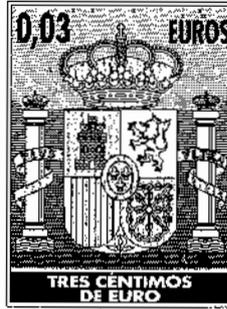
Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS DE DEUDA



OL4213710

**c) Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**d) Transacciones con partes vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**e) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

**f) Impuesto sobre sociedades**

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 9).

El gasto o el ingreso por el impuesto sobre sociedades comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando, a la diferencia temporal o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**IMPUESTOS**



0L4213711

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vea a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa aplicable, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse a efectos fiscales con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los dieciocho ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar pudiera ser modificado como consecuencia de la inspección fiscal de los ejercicios en que se produjeron. Siguiendo un criterio de prudencia, los balances adjuntos no recogen el posible beneficio fiscal que pudiera derivarse de la compensación futura de las bases imponibles negativas declaradas.

#### **g) Provisiones y contingencias**

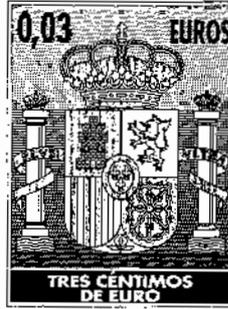
En la formulación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias al cierre de cada ejercicio; registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.



0L4213712

CLASE 8.<sup>a</sup>  
INFORMACIÓN

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad consideran como remota la probabilidad de que ésta tenga que atender al quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse para la Sociedad, como consecuencia de una reclamación judicial o extrajudicial en su contra, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas.

#### 4. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2012, que los Administradores de la Sociedad propondrán al Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
<b>Base de reparto:</b>	
Resultado neto del ejercicio	76
<b>Total</b>	<b>76</b>
<b>Aplicación:</b>	
Reserva legal	2
Reservas voluntarias	74
<b>Total</b>	<b>76</b>

#### 5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos es la siguiente:

	Fecha Vencimiento	Tipo de Interés	Importe en Miles de Divisa Ejercicio 2012	Importe en Miles de Euros Ejercicio 2012	Importe en Miles de Divisa Ejercicio 2011	Importe en Miles de Euros Ejercicio 2011
Depósitos subordinados en Banco Santander, S.A.:						
Euros	18/03/2099	Fijo	8.578	8.578	8.578	8.578
Dólares americanos	18/03/2099	Fijo	980.605	743.222	980.605	757.869
<b>Total a largo plazo (Nota 13)</b>				<b>751.800</b>		<b>766.447</b>

Los depósitos subordinados constituidos por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de participaciones preferentes (véase Nota 8).

Los intereses devengados por dichos depósitos subordinados han ascendido a 15.666 y 14.421 miles de euros en los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – De empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OL4213713

importes, 12.137 y 12.255 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente, por lo que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" del activo de los balances adjuntos (véase Nota 13). El tipo de interés efectivo medio devengado por estos activos ha sido del 2,03% y del 2,02% anual, en los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente.

#### **6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El saldo de este epígrafe de los balances adjuntos recoge dos cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (véase Nota 13), una denominada en euros y otra en dólares americanos. Durante los ejercicios 2012 y 2011, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

#### **7. Fondos propios**

El movimiento que se ha producido en los fondos propios de la Sociedad, durante los ejercicios 2012 y 2011, se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto (estados totales de cambios en el patrimonio neto) adjuntos.

##### **Capital social**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social de la Sociedad ascendía a 60 miles de euros y estaba formalizado por 602 acciones no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la transmisión de las acciones por actos intervivos a título oneroso se condiciona a la previa comunicación por escrito a los Administradores de la intención de transmisión, quienes a su vez deberán comunicarlo a todos los accionistas de la Sociedad en el plazo de diez días. Los accionistas tendrán el derecho de adquisición preferente y podrán ejercitarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación. Transcurrido dicho momento y dentro de los 20 días naturales siguientes, será la Sociedad quien podrá optar entre permitir la transmisión de las acciones comunicada o adquirir las acciones para sí. Finalizado este último plazo sin que por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de adquisición preferente, la transmisión podrá realizarse sin más restricciones en las condiciones comunicadas a los administradores. En los casos de transmisión a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos del accionista enajenante, no existirá restricción alguna para la transmisibilidad.

La totalidad de las acciones son de propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota 13.

##### **Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



0L4213714

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 8. Deudas y Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

Los saldos de estos epígrafes de los balances adjuntos recogen el valor de reembolso de las distintas emisiones de participaciones preferentes realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de su Accionista Único Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 13), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, según el siguiente detalle:

	ISIN	Fecha de Emisión	Importe en Miles de Divisa Ejercicio 2012	Importe en Miles de Euros Ejercicio 2012	Importe en Miles de Divisa Ejercicio 2011	Importe en Miles de Euros Ejercicio 2011
Fixed Rate Non-cumulative Perpetual Guaranteed (*):						
Serie 1 (USD)	XS0418031778	19/03/2009	980.992	743.514	980.992	758.167
Serie 2 (EUR)	XS0418004452	19/03/2009	8.582	8.582	8.582	8.582
				752.096		766.749
Gastos de emisión				(95)		(111)
			<b>Total</b>	<b>752.001</b>		<b>766.638</b>

(\*) Cotizadas en la Bolsa de Londres.

Las principales características de las emisiones anteriores son las siguientes:

Serie 1: Con fecha 19 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 653.995 títulos, de 1.500 USD de valor nominal cada uno, emitidos a la par. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa a perpetuidad, pagadera los días 18 de marzo de cada año, a un tipo fijo del 2%.

Serie 2: Con fecha 19 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 8.582 títulos, de 1.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a la par. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa a perpetuidad, pagadera los días 18 de marzo de cada año, a un tipo fijo del 2%.

En todas las emisiones, el pago de las remuneraciones está condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes por parte de Banco Santander, S.A. y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios. Si por estas razones, no se pagaran las remuneraciones correspondientes a las participaciones preferentes, ni la Sociedad ni el Banco Santander, S.A. pagarán dividendos a sus acciones ordinarias. Carecen de derechos políticos, salvo supuestos excepcionales como los de falta de pago íntegro a sus titulares de una remuneración o la adopción de un acuerdo de liquidación o disolución de la Sociedad.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad correspondientes a las Series 1 y 2 podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, en cada distribución de intereses a partir del décimo año de la fecha de desembolso.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad relativa a Instrumentos Financieros, en relación con la inclusión del valor razonable de dichos instrumentos en la memoria de las cuentas anuales, debe indicarse que, aun cuando las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cuentan con un precio cotizado en un mercado bursátil (que, a estos efectos, tendría la consideración de la mejor referencia del valor razonable), dada la situación económica actual, dicho mercado bursátil no cumple las condiciones para ser considerado un mercado activo que permita la obtención de un valor razonable de los citados instrumentos financieros. Dado que, por otra parte, son diversas las técnicas de valoración aplicables, no se incluye el valor razonable de tales instrumentos.



0L4213715

**CLASE 8.ª**

En el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos, se encuentran registradas las participaciones preferentes de la Serie 1 adquiridas, por Banco Santander (Suisse), S.A., por importe de 616 y 612 miles de euros, respectivamente, que han devengado unos intereses, en los ejercicios 2012 y 2011, por importe de 11 miles de euros, en ambos ejercicios, y que figuran registrados en el epígrafe "Gastos financieros ~ Por deudas con empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, se encontraban pendientes de pago 9 y 11 miles de euros al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente, por lo que figuran registrados en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo de los balances adjuntos (véase Nota 13).

Las participaciones preferentes suscritas por terceros, no vinculados al Grupo Santander, han devengado unos intereses de 15.483 y 14.264 miles de euros, en los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente (de los que 15 miles de euros, en ambos periodos, corresponden a la amortización de los gastos financieros derivados de las emisiones), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros ~ Por deudas con terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, se encontraban pendientes de pago 11.901 y 12.098 miles de euros al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo ~ Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo de los balances adjuntos.

El tipo de interés efectivo medio de estos pasivos ha sido del 2,00% anual, en los ejercicios 2012 y 2011.

**9. Situación fiscal**

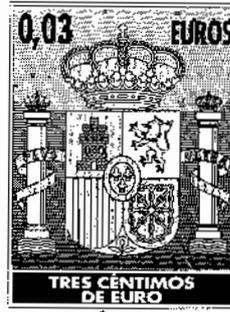
La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

El epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos recoge los créditos fiscales que el Grupo ha utilizado en ejercicios anteriores, compensando bases imponibles de la Sociedad y que la Sociedad debe abonar al Banco, por importe de 38 y 13 miles de euros, al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente (véase Nota 13).

Si bien no se ha presentado aún la declaración individual del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2011, a continuación se muestra la conciliación entre el resultado contable y el resultado, a efectos impositivos:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Resultado antes de impuestos	114	81
Ajustes al resultado	-	(13)
Base imponible (Resultado Fiscal)	114	68
Tipo de gravamen	30%	30%
<b>Cuota íntegra</b>	<b>34</b>	<b>20</b>
Ajustes al impuesto	4	4
<b>Gasto por impuesto sobre beneficios</b>	<b>38</b>	<b>24</b>

La Sociedad ha registrado ajustes al resultado como consecuencia de saldos pendientes de compensar como miembro del Grupo de Consolidación Fiscal. En los ejercicios 2012 y 2011, la Sociedad ha registrado un mayor



OL4213716

**CLASE 8.ª**

Impuesto

gasto por impuesto por importe de 4 miles de euros, por el efecto de la cuota de ejercicios anteriores efectivamente liquidada al Grupo de Consolidación Fiscal.

En el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2012 adjunto, se recoge la deuda con el Grupo por la cuota íntegra resultante del impuesto de sociedades por importe de 34 miles de euros (20 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección todos los impuestos que le resultan de aplicación desde la fecha de su constitución (véase Nota 1). Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de los asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

**10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Deudas por prestación de servicios	16	13
Acreedores empresas del grupo y asociadas (Nota 13)	1	1
	<b>17</b>	<b>14</b>

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Ejercicio			
	2012		2011	
	Importe (Miles de Euros)	%	Importe (Miles de Euros)	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	75	100%	87	100%
Resto	-	-	-	-
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>	<b>87</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-



OL4213717

**CLASE 8.ª**

\* 0 0 0 0 \*

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente de los balances adjuntos.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se calcula como el cociente entre el sumatorio del resultado de multiplicar cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago por el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo (numerador), y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago (denominador). Durante los ejercicios 2012 y 2011, no se han producido pagos fuera del plazo legal, por lo que el PMPE es nulo.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2012 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 75 días (85 días en el ejercicio 2011).

**11. Otros gastos de explotación**

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Servicio de profesionales independientes	39	43
Subcontrataciones (Nota 13)	14	14
	<b>53</b>	<b>57</b>

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, durante los ejercicios 2012 y 2011 y que han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	Servicios Prestados por el Auditor de Cuentas y por Empresas Vinculadas	
	2012	2011
Servicios de Auditoría	18	19
Otros servicios de Verificación (*)	9	9
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>27</b>	<b>28</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	8	4
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>35</b>	<b>32</b>

(\*) Corresponde a los honorarios por la revisión limitada de los estados financieros intermedios.



OL4213718

## CLASE 8.<sup>a</sup>

INFORMACIÓN

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los ejercicios 2012 y 2011. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander). En los ejercicios 2012 y 2011, se han registrado gastos por este concepto por importe de 14 miles de euros, en ambos ejercicios, que figuran registrados en el epígrafe "Subcontrataciones" del cuadro anterior (véase Nota 13).

## 12. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

### Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad.

#### a) Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y el resto de activos financieros con su Accionista Único, que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

#### b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que se muestran en su balance. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único, Banco Santander, S.A.

#### c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas en todo momento al mismo índice de referencia y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de interés y de tipo de cambio.

### Información cuantitativa

#### a) Riesgo de crédito:

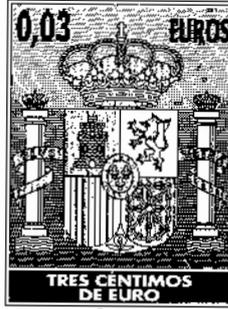
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalentes al 100% del saldo de su activo.

#### b) Riesgo de tipo de interés:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad mantiene a tipo fijo la práctica totalidad de sus activos y pasivos financieros, por esa razón no cuantifica el efecto de los posibles cambios en los tipos de interés.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL4213719

### 13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

#### Operativa con partes vinculadas

Los principales saldos con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como los ingresos y gastos con origen en las transacciones realizadas con las mismas, durante los ejercicios 2012 y 2011, son los siguientes:

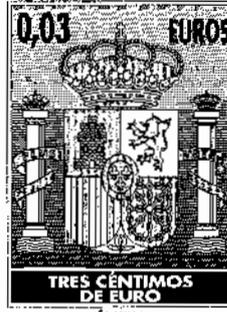
	Miles de Euros	
	2012	2011
<b>BALANCE:</b>		
<b>Activo:</b>		
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5)	751.800	766.447
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)	12.137	12.255
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	278	231
<b>Pasivo:</b>		
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Notas 8 y 9)	654	625
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas 8 y 9)	43	31
- Acreedores varios - Acreedores empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	1	1
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>		
<b>Ingresos:</b>		
- Ingresos financieros- De empresas del grupo y asociadas (Nota 5)	15.666	14.421
<b>Gastos:</b>		
- Gastos financieros- De empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	11	11
- Otros gastos de explotación - Subcontrataciones (Nota 11)	14	14
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
- Aavales financieros (Nota 8)	759.681	772.946

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos subordinados contratados con Banco Santander, S.A. (véase Nota 5).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (véase Nota 6).
- Aavales financieros con Banco Santander, S.A. (véase Nota 8).

#### Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección

La Sociedad está organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio se toman por los miembros del Consejo de Administración, por lo que, al 31 de diciembre 2012 y 2011, la Sociedad no tenía personal de Alta Dirección distinto de los miembros del Consejo de Administración.



OL4213720

**CLASE 8.ª**

Durante los ejercicios 2012 y 2011, los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma, ninguna retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las personas a ellos vinculadas, tal y como las mismas se definen en el art. 231 de la citada Ley, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación/ Número de acciones	Funciones
Antonio Torío Martín	Banco Santander, S.A.	Banca	16.605	Director Emisiones Corporativas
Mª Visitación Díaz Varona	Banco Santander, S.A.	Banca	3.221	Director de Control Operativo y Contable
	Banco Popular, S.A.	Banca	560	-
Pablo Roig García- Bernalt	Banco Santander, S.A.	Banca	13.375	Director Análisis Gestión de Activos y Pasivos
Silvana Leticia Borgatti Casale	Banco Santander, S.A.	Banca	8.552	Director de Control Operativo y Contable
	Bankinter, S.A.	Banca	992	-
	Citigroup	Banca	74	-

En relación con participaciones directas o indirectas de personas vinculadas según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se manifiesta que (i) Alejandro y Carolina Torío Ballester, hijos de D. Antonio Torío Martín, tienen cada uno de ellos, 209 acciones de Banco Santander, S.A. y 364 acciones de Banesto, S.A. y (ii) D. Jose Reynaldo Rueda Urrutia, cónyuge de Doña Silvana Leticia Borgatti es titular de 119 títulos de Banco Santander, S.A.

Asimismo, y de acuerdo con el Texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración y de las personas a ellos vinculadas, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad (1)	Sociedad a Través de la Cual se Presta la Actividad (2)	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
Antonio Torío Martín	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Commercial Paper, S.A.U.	Consejero
			Santander Perpetual, S.A.U	Presidente
			Santander Finance Capital, S.A.U	Consejero
			Santander US Debt, S.A.U	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U	Consejero
			Santander Emisora 150, S.A.U	Presidente
			Santander Issuances, S.A.U.	Consejero
Santander Finance Preferred, S.A.U.	Presidente			



OL4213721

CLASE 8.<sup>a</sup>

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad (1)	Sociedad a Través de la Cual se Presta la Actividad (2)	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
Pablo Roig García-Bernalt	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Commercial Paper, S.A.U.	Consejero
			Santander Perpetual, S.A.U	Consejero
			Santander Finance Capital, S.A.U	Consejero
			Santander US Debt, S.A.U	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U	Consejero
			Santander Emisora 150, S.A.U	Consejero
			Santander Issuances, S.A.U.	Consejero
			Santander Finance Preferred, S.A.U	Consejero
Maria Visitación Díaz Varona	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Commercial Paper, S.A.U.	Consejero
			Santander Perpetual, S.A.U	Consejero
			Santander Finance Capital, S.A.U	Consejero
			Santander US Debt, S.A.U	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U	Consejero
			Santander Emisora 150, S.A.U	Consejero
			Santander Issuances, S.A.U	Consejero
			Santander Finance Preferred, S.A.U.	Consejero
Silvana Leticia Borgatti Casale	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Perpetual, S.A.U	Consejero
			Santander Emisora 150, S.A.U	Consejero
			Santander Finance Preferred, S.A.U.	Consejero

(1) Se consigna cuenta propia o cuenta ajena

(2) Sólo se consigna cuando el régimen de prestación de la actividad es por cuenta ajena, y consecuentemente se realice a través de una sociedad

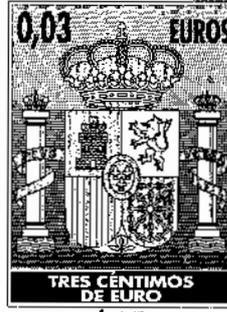
En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad 2 son hombres y 2 son mujeres.

#### 14. Hechos posteriores

Desde la fecha del cierre del ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.



**CLASE 8.ª**  
SANTANDER



OL4213722

## **Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Informe de Gestión del Ejercicio 2012**

#### **Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2012**

En el ejercicio 2012, Santander International Preferred, S.A. ha obtenido un beneficio de 76 miles de euros.

#### **Operaciones con acciones propias**

La Sociedad no ha realizado, durante el ejercicio 2012, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias ni de su sociedad dominante, Banco Santander S.A.

#### **Evolución previsible de la Sociedad**

En el ejercicio 2013 se prevé una evolución de las actividades de la Sociedad de forma similar a la desarrollada en el ejercicio 2012.

#### **Principales riesgos de negocio**

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A. con el objeto único de proceder a la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros con la garantía de Banco Santander S.A. Por tanto, sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

#### **Hechos posteriores**

Desde la fecha del cierre del ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

#### **Actividades de investigación y desarrollo**

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por investigación y desarrollo.

#### **Utilización de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros de los que ha hecho uso la Sociedad durante el ejercicio 2012 son, fundamentalmente, activos financieros como depósitos subordinados a plazo fijo con empresas del grupo y asociadas, y pasivos financieros como participaciones preferentes. Durante el ejercicio 2012, no se han realizado operaciones con derivados financieros.

#### **Informe anual de gobierno corporativo**

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad domiciliada en España cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad, de forma directa, a Banco Santander, S.A., en cumplimiento con lo establecido en la Norma 6ª de la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, ya que el mismo ha sido elaborado y presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Banco Santander, S.A. en su calidad de Sociedad cabecera del Grupo Santander con fecha 28 de febrero de 2013.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que, formuladas, con vistas a su verificación por los auditores y su posterior aprobación por el Accionista Único, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 de Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal) por los miembros del Consejo de Administración, dichos miembros han procedido a suscribir el presente documento que se compone de 22 hojas de papel timbrado, numeradas del 0L4213701 al 0L4213722, ambas inclusive, estampando su firma cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en la última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 27 de marzo de 2013

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO NO  
CONSEJERO

Fdo: Antonio Torío Martín

Fdo: Natalia Butragueño Rodríguez-  
Borlado

CONSEJEROS

Fdo: Pablo Roig García-Bernat

Fdo: María Visitación Díaz Varona

Fdo: Silvana Leticia Borgatti Casale